

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 154 Jueves 28 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 30432

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22543 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1047/2011, referente al concursado Carpintería Narbaiza, S.L., con DNI B20445334, por auto de fecha 13/06/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil Carpintería Narvaiza, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 13 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045498-1